



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2290 /

PARRAL, Julio 19 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° **29990431** presentada por doña **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT.**-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Doña **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico Grado 12° E.M.R., por (02) Dos días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 15.07.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 17.07.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

SECCION C : RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMPLEADOR

C.1. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Form with fields for RUN (68130300-K), TELEFONO (637700), DIRECCION DONDE CUMPLE (DICIENDO 20), CIUDAD (HARERAI), and FECHA RECEPCION LICENCIA POR EL EMPLEADOR (90710).

Form with fields for COMUNA (HARERAI) and CODIGO COMUNAL (USO COMUNAL).

Form with fields for ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR (8) and OCCUPACION (14).

Form with fields for REGIMEN PREVISIONAL (2), CIUDAD DEL TRABAJADOR (2), and SEGURO DE DESempleo (2).

Form with fields for FECHA PRIMERA AFILIACION ENTIDAD PREVISIONAL (01/01/88) and SUBSIDIO LICENCIA TIPO 1-2-3-4-6-7 (D).

C.3. INFORME DE REMUNERACIONES, RENTAS Y/O SUBSIDIOS

Table with columns for CODIGO INSTITUCION, PREVISIONAL, and MENS AL. CUAL. Includes handwritten data for months 04, 05, 06, 07, 08.

Table with columns for CODIGO INSTITUCION, PREVISIONAL, and MENS AL. CUAL. Includes handwritten data for months 04, 05, 06, 07, 08.



GOBIERNO DE CHILE

Licencia Médica

La COMPIN, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. N° 3/1984.

MINISTERIO DE SALUD

N° 2 - 23990431

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO: Morales APELLIDO MATERNO: Cruz NOMBRES: Miriam Cruz RUN: 8900071-8
 FECHA EMISION LICENCIA: 15/07/10 FECHA INICIO DE REPOSO: 15/07/10 EDAD: 48 SEXO: F
 N° DE DIAS: 02 N° DE DIAS EN PALABRAS: Do

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave de hijo menor de un año y post natales. (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRES: _____ RUN: _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL: 1 = SI 2 = NO INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ: 1 = SI 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO: _____
 DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

TRAYECTO: 1 = SI 2 = NO

FECHA DE LA CONCEPCION: _____
 MES: _____ AÑO: _____

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLICITARA REPOSO PARCIAL: A : MAÑANA B : TARDE C : NOCHE

LUGAR DE REPOSO: 1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) : _____

DIRECCION : CALLE N°; DEPTO.; COMUNA: Valle de los Rios
Av. Bolívar N° 563, Pudahuel
 TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO): 464644

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

APELLIDO PATERNO: Arauco APELLIDO MATERNO: Chamero NOMBRES: Roberto ESPECIALIDAD: Médico Cirujano
 RUN: 13786193-3 REGISTRO COLEGIADO PROFESIONAL: _____ CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO: 465519 APELLIDO MATERNO: Arauco RUN: 150521

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MEDICA COMPIN e ISAPRES



HASTA	DESDE	TOTAL DIAS
08/07/2010	08/07/2010	02

1 = SI 2 = NO

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE:
ANTERIORES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES